

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR
CESAR

Valledupar, treinta y uno (31) de agosto de 2021

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por PLUSSERVICIOS S.A.S. contra E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ RAD. 2019 - 00068 - 00, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención al oficio GJ 1021 fechado 21 de julio de 2021, por secretaria infórmesele al Juzgado Segundo Administrativo de esta ciudad, que no se le dará trámite a la petición incoada, por cuanto el proceso arriba referenciado terminó por pago total de la obligación mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA

Juez